



S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
	<b>01/02/2021</b> <b>311464</b>
	Registro General  Sede Central. Málaga.

**Asunto: Proceso Selectivo para la cobertura de un puesto de Coordinación Asistencial en el Servicio Provincial de Málaga.**

- **Publicación listado definitivo de personas admitidas al proceso y listado provisional de valoración de méritos (baremo).**

M.<sup>a</sup> Paz Carmona Molina, Directora Asistencial de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y Presidenta de la Comisión de Selección, de acuerdo con los siguientes

**ANTECEDENTES**

Con fecha de 10 de diciembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se convoca Proceso de Selección para la cobertura del puesto de Coordinación Asistencial del Servicio Provincial de Málaga.

Publicado el listado provisional de admitidos/as al proceso el 20 de enero y finalizado el plazo de presentación de alegaciones el pasado 25 de enero y conforme al apartado 10 de las Bases de la Convocatoria y habiendo valorado los méritos aportados por los candidatos según el apartado 9 de las Bases de la Convocatoria.

**DISPONE**

La publicación en la página WEB de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias del listado definitivo de candidatos/as que han sido admitidos/as y que pasan a la siguiente fase del proceso de selección, así como el listado provisional de valoración de méritos (baremo). Se adjunta anexo con el listado.


El listado definitivo de admitidos/as al proceso selectivo y el listado provisional de valoración de méritos (baremo) se hacen públicos con las iniciales del nombre y apellidos seguidos de las 4 últimas cifras del DNI más la letra.

Los/Las aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta resolución para presentar alegaciones al listado provisional de valoración de méritos (baremo) mediante escrito dirigido al Registro del Centro o bien al correo electrónico: [procesoselectivo.epes@juntadeandalucia.es](mailto:procesoselectivo.epes@juntadeandalucia.es). Con objeto de conocer la baremación que se ha realizado, los expedientes de los candidatos estarán a disposición de los mismos para su revisión en la Sede central de EPES en C/Severo Ochoa nº28 29590 Campanillas, Málaga. Podrán solicitar cita previa en el teléfono 951042243.

En Málaga, a 01 de febrero de 2021.

Fdo.: M.<sup>a</sup> Paz Carmona Molina  
Presidencia Comisión de Selección

<b>Código:</b>	7GTMZ751PFIRMA6a8Hx8k3uKboFPHD	<b>Fecha</b>	01/02/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA PAZ CARMONA MOLINA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2





**Listado definitivo de candidatos/as admitidos al proceso:**

Nombre y Apellidos
GGE1721C

**Listado provisional de valoración de méritos (Baremo):**

Nombre y Apellidos	Puntuación Baremo	Observaciones
GGE1721C	267,33	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de datos) EPES le informa que sus datos personales, obtenidos desde la firma de este contrato, están incorporados para su tratamiento en un fichero –“Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias”-. Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión de la relación jurídico laboral en todas sus vertientes y, en especial, contratos y nóminas, formación interna, evaluación del desarrollo profesional, prevención de riesgos laborales y ayudas por el Fondo de Acción Social. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo su escrito a la siguiente dirección: **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**, Área de Desarrollo de Personas, c/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).

<b>Código:</b>	7GTMZ751PFIRMA6a8Hx8k3uKboFPHD	<b>Fecha</b>	01/02/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA PAZ CARMONA MOLINA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

